UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2988 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 DIC 2025

VISTOS:

El Proveído N° 3815-2025-R del Rectorado y el Memorando S/N de la Comisión Especial sobre ampliación de plazo para la actualización del Reglamento de Tacha de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 2552-2025-UNSCH-CU, de fecha 07 de noviembre de 2025, se conformó la Comisión Especial encargada de la actualización del Reglamento de Tacha de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a las disposiciones establecidas en la nueva Ley Universitaria, dentro del plazo de treinta (30) días calendario;

Que, luego del debate y análisis correspondiente, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2025, el Consejo Universitario acordó ampliar el plazo hasta el 15 de marzo de 2026 a la Comisión Especial para la actualización del Reglamento de Tacha de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta procedente ampliar el plazo a la Comisión Especial para la actualización del Reglamento de Tacha de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformada por Resolución del Consejo Universitario N° 2552-2025-UNSCH-CU, de fecha 07 de noviembre de 2025, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AMPLIAR el plazo hasta el 15 de marzo de 2026 a la Comisión Especial para la actualización del Reglamento de Tacha de Docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformada por Resolución del Consejo Universitario Nº 2552-2025-UNSCH-CU, de fecha 07 de noviembre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2988 -2025-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Especial
Archivo

FESM/oegj